

 Fecha:
 22-11-2024
 Pág.:
 29
 Tiraje:
 16.150

 Medio:
 Diario Financiero
 Cm2:
 346,0
 Lectoría:
 48.450

 Supl.:
 Diario Financiero
 VPE:
 \$ 3.066.073
 Favorabilidad:
 Neutra

Tipo: Noticia general
Título: Presupuesto: Gobierno ultima acuerdo en Educación y Senado ratifica! suspensión de Ley Lafkenche

Presupuesto: Gobierno ultima acuerdo en Educación y <mark>Senado ratifica</mark> suspensión de Ley Lafkenche

La Corporación desestimó indicación del Ejecutivo que suprimía un artículo aprobado en la Cámara que suspendía la normativa sobre espacios costeros para los pueblos originarios.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Una jornada extensa e intensa se vivía al cierre de esta edición en la jornada final de tramitación del Presupuesto 2025 en el Senado. Y extensa no solo porque se inició con un par de horas de retraso por la visita del Presidente de Francia, Emmanuel Macron, sino también porque seguían las tratativas para destrabar algunas partidas claves.

Este jueves, los senadores partieron la sesión despachando la partida de los Gobiernos Regionales, logrando un entendimiento con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez, para flexibilizar algunas normas sobre ejecución y transferencias de recursos para acelerar la actividad de los Gores.

Luego fue el turno del articulado de la ley, donde se aprobó la mayoría de las normas, como por ejemplo la au-



torización máxima de endeudamiento por hasta US\$ 16 mil millones. Eso sí, al cierre de esta edición quedaba pendiente un artículo de ese ítem relacionado con educación.

De todas formas, el trámite del articulado fue de dulce y de agraz para el Ejecutivo.

Por el lado negativo, se rechazaron indicaciones que buscaban

eliminar dos artículos aprobados por la Cámara de Diputados y con incidencia relevante en el sector público y empresarial.

El primero se relaciona con la Ley Lafkenche, que establece un mecanismo para la creación de espacios costeros marinos de pueblos originarios. La Cámara había aprobado un artículo que suspendía la aplicación durante 2025 de todo procedimiento de espacio costero marino de los pueblos originarios contemplado en dicha normativa.

Para el caso de aquellos procedimientos que se encuentran en tramitación, los organismos encargados tendrán un plazo de seis meses para resolver. Si no se resolviere en el plazo señalado, el requerimiento se entenderá como rechazado.

El Senado desestimó la indicación del Ejecutivo que buscaba eliminar este artículo, lo que derivó en que los senadores Francisco Huenchumilla (DC) y Claudia Pascual (PC) anunciarán que presentarán reserva de constitucionalidad.

Esta ley ha generado críticas en el sector empresarial debido a su potencial impacto sobre las concesiones de rubros productivos, como el salmonero.

El otro artículo que el Ejecutivo no logró suprimir y que fue aprobado en la Cámara fue uno que restringe la información que entreguen las municipalidades y gobiernos regionales durante período electoral.

Acuerdos pendientes

Al cierre de esta edición, Marcel redoblaba esfuerzos para lograr un acuerdo que viabilizara el despacho de la partida de Educación. Los cambios a la entrada en vigencia de algunos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) era la principal piedra de tope.

Tras la aprobación de la cartera de Vivienda, quedó pendiente la votación de Culturas, Medio Ambiente, Segegob, Segpres, Desarrollo Social y Tesoro Público (donde están los recursos para el Instituto de Derechos Humanos, INDH).